

RED MEXICANA DE ACCIÓN FRENTE AL LIBRE COMERCIO (RMALC)

PAGO DE LA DEUDA CLIMÁTICA

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO DE BOLIVIA, CUBA, DOMINICA, HONDURAS, NICARAGUA Y VENEZUELA (DECLARACIÓN DE CUMANÁ)

En cuanto a la crisis del cambio climático, los países desarrollados tienen una deuda ecológica con el mundo ya que son responsables por el 70% de las emisiones históricas de carbono acumuladas en la atmósfera desde 1750.

Los países desarrollados, deudores con la humanidad y el planeta, deben aportar recursos significativos a un fondo para que los países en vías de desarrollo puedan emprender un modelo de crecimiento que no repita los graves impactos de la industrialización capitalista.

DISCURSO DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE DE SRI LANKA

El PICC informó que el 70% del calentamiento global se debe a la quema de combustibles fósiles. Que la contaminación por calor será la mayor catástrofe ambiental que jamás haya enfrentado la humanidad. Para que esto no suceda, el Panel nos sugiere un presupuesto de carbono (1456 billones de toneladas de carbono para todo el siglo). Sin embargo, este presupuesto se agotará en 2032 si nos aferramos al continuismo como hasta ahora.

Según el Presupuesto de Carbono del PICC, la cuota por persona ambientalmente admisible para el año 2009 es de 2.170 kg. En Sri Lanka cada persona emite 660 kg por año. En Estados Unidos y Canadá las emisiones son de 22.000 kg por persona. El promedio mundial es de 4.700 kg, que es el doble del nivel admisible. Esto significa que los países que son bajos emisores como nosotros no podríamos emitir más porque nuestro espacio ya ha sido explotado por los países desarrollados o contaminadores del mundo, sin nuestro consentimiento.

Y lo que es más importante, también han explotado la cuota parte de las futuras generaciones. Si adoptamos los criterios científicos del PICC, estos llamados países desarrollados deben reducir sus niveles de emisión en al menos 70 o 90% para el año 2020. Por otra parte, mantienen una deuda ambiental con otros países a los cuales deben indemnizar estableciendo un fondo de adaptación. Ahora esos países desarrollados adoptan tácticas dilatorias, proponiendo metas a largo plazo (prometiéndole una reducción de emisiones del 50% para 2050) cuyo cumplimiento será responsabilidad de sus hijos, y culpando al mundo en desarrollo por sus emisiones crecientes que hoy siguen estando muy por debajo del nivel admisible.

Si miramos lo que pasa en la región de la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC por sus siglas en inglés), la región tiene una población que es casi un sexto de la población mundial, y un total de emisiones de CO2 cercano a 1.330 millones de toneladas por año, que equivale apenas al 3,7% de las emisiones totales del mundo.

Permítanme compartir con ustedes una información sobre la deuda de CO2 que mantienen los países desarrollados con la región del SAARC, estimada en consonancia con el informe sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por el PNUD en 2007/2008 y en base al principio de que los países que exceden el nivel de emisiones admisible de 2.1 toneladas por persona y año están privando de oportunidades a los países que tienen bajas emisiones así como a las futuras generaciones.

Bangladesh tiene créditos disponibles del orden de los 486,33 millones de toneladas de CO2, en tanto que Sri Lanka dispone de 56,96 millones, Pakistán 481,75 millones, India 3.342,6 millones, Nepal 83,23 millones y Afganistán 80,12 millones.

Es necesario evaluar el costo tanto en términos de valor monetario como en los de un índice de medición de la

“Deuda Ambiental” acumulada en el pasado, contraída por los países desarrollados con los países en desarrollo. Este índice podría utilizarse para estimar los impactos ambientales de las actividades de desarrollo de los países desarrollados que ya han causado el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, en términos de deuda ambiental para con las futuras generaciones tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados.

Para luchar contra el cambio climático necesitamos nuevos criterios para la reducción de las emisiones, fundados en el presupuesto de carbono del PICC, y se debe establecer un fondo de adaptación que estime y contemple el costo real del cambio climático. Debe crearse una institución que vigile el proceso y una nueva corte de justicia internacional en materia de cambio climático, ante la cual tengan que rendir cuentas los países deudores que no cumplan con sus obligaciones, de manera que se garantice la justicia ambiental.

Podemos definir el desarrollo sustentable como una nueva concepción de desarrollo que trata por igual a todos los seres vivos y comparte la riqueza de capital y la natural de manera igualitaria entre las generaciones presentes y futuras, a la vez que maximiza el bienestar y la felicidad de la humanidad. Ecológicamente sería el nuevo desarrollo que preserva el equilibrio dinámico del planeta a la vez que promueve la diversidad del Ecosistema.

PRESENTACIÓN DE BOLIVIA ANTE LA CMNUCC

Se debe pagar la deuda climática que mantienen los países desarrollados, y el pago debe comenzar con las resoluciones que se aprueben en Copenhague.

Los países en desarrollo no estamos buscando subvenciones económicas para resolver un problema que no hemos causado. Lo que reclamamos es el pago completo de la deuda que mantienen los países desarrollados con nuestros países, por amenazar la integridad del sistema climático de la Tierra, por consumir en exceso recursos

compartidos que pertenecen de manera igualitaria y justa a todas las personas, y por mantener estilos de vida que siguen amenazando las vidas y las formas de sustento de la mayoría pobre de la población del planeta. Esta deuda deben pagarla liberando espacio ambiental para los países en desarrollo y en particular para las comunidades más pobres.

No hay solución viable al cambio climático que sea efectiva si no es equitativa. Las reducciones drásticas de las emisiones por parte de los países desarrollados son una condición necesaria para estabilizar el clima de la Tierra. También lo es la concreción de transferencias de tecnologías y recursos financieros de mucha mayor magnitud que las que se han considerado hasta ahora, para que podamos frenar las emisiones en los países en desarrollo y para que podamos ejercer nuestros derechos al desarrollo y cumplir con las prioridades fundamentales de erradicación de la pobreza y de desarrollo económico y social. Cualquier solución que no garantice una distribución equitativa de la capacidad limitada de la Tierra de absorber gases de efecto invernadero, así como los costos de mitigación y adaptación al cambio climático, está destinada al fracaso.

DECLARACIÓN DE ANCHORAGE

ACORDADA POR CONSENSO POR LOS PARTICIPANTES DE LA CUMBRE MUNDIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, ANCHORAGE, ALASKA, 24 DE ABRIL DE 2009

Convocamos a las Partes de la CMNUCC a reconocer la importancia del Conocimiento Tradicional y las prácticas compartidas de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de las estrategias para enfrentar el cambio climático. En el abordaje del cambio climático llamamos también a la CMNUCC a reconocer la deuda histórica y ecológica que mantienen los Países del Anexo 1 por su contribución a la emisión de gases de efecto invernadero. Exigimos que estos países honren la deuda histórica que han generado.

DECLARACIÓN DE LA ALIANZA PANAFRICANA POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA (63 ONG DE TODA ÁFRICA)

Nosotros, integrantes de la Alianza Panafricana por la Justicia Climática (Pan-African Climate Justice Alliance – PACJA), representando a 63 organizaciones de la sociedad Civil de todo el continente, llamamos a realizar un acuerdo mundial justo y equitativo para dar respuesta urgente al cambio climático.

PACJA considera que el cambio climático es fundamentalmente un tema de justicia. Los 53 países africanos son responsables por menos del 4% de las emisiones mundiales y tienen más del 15% de la población mundial. Los países desarrollados han emitido casi tres cuartas partes de todas las emisiones históricas pero representan menos de un quinto de la población del planeta.

En función de sus emisiones excesivas, esta minoría rica se ha apropiado de la mayoría del espacio atmosférico de la Tierra, que pertenece de manera igualitaria a todos los habitantes y que debe ser justamente repartido. Por su contribución desproporcionada a las causas del cambio climático, al negarles a los países en desarrollo la cuota parte que justamente les corresponde de espacio atmosférico, los países desarrollados han contraído una “deuda de emisiones”.

Sus emisiones excesivas, a su vez, son la principal causa de los actuales efectos negativos que experimentan los países en desarrollo, en particular los países africanos. Por su contribución desproporcionada a los efectos del cambio climático, al causar costos y daños crecientes a nuestros países que ahora deben adaptarse al cambio climático, los países desarrollados han contraído una “deuda de adaptación”.

En conjunto, la suma de ambas deudas –la deuda de emisiones y la deuda de adaptación– constituye la deuda

climática.

Las propuestas de los países desarrollados en las negociaciones sobre el clima son inadecuadas, tanto en materia de mitigación como de adaptación. Pretenden transferirle los costos de mitigación y adaptación a otros, eludiendo su responsabilidad de financiar los esfuerzos de respuesta del África al cambio climático.

También pretenden que su deuda les sea condonada en lugar de reducir sus emisiones, y continuar con los altos niveles de emisiones per cápita que hoy tienen. Esto no hace más que aumentar su deuda y negar espacio atmosférico a los países en desarrollo como los nuestros, pretendiendo que acepten apiñarse en el pequeño y crecientemente constreñido espacio restante.

Exhortamos por lo tanto a los países desarrollados a que paguen de manera completa, efectiva e inmediata la deuda climática que tienen con los países africanos.

En conclusión, en PACJA estamos profundamente convencidos de que satisfacer estas demandas es un prerrequisito básico para el éxito en la Conferencia de Copenhague en diciembre de 2009. La Conferencia debe transformarse en un punto de inflexión para la justicia climática –un pilar crucial en el camino hacia la estabilización del clima del planeta y en pos de garantizar los derechos y aspiraciones de todos los pueblos.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA SINDICAL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La demanda de justicia climática parte de la base del reconocimiento de que los países industrializados tienen una inmensa deuda ambiental con los países del Sur, por el desarrollo que durante más de 150 años han tenido en base al abuso de los combustibles fósiles: gas, carbón y petróleo. En este caso se trata de una deuda climática, que por tanto deben pagar. La justicia climática sólo se alcanzará cuando

los Estados ricos del Norte asuman esa deuda ambiental, lo que implica una reducción drástica y urgente de sus emisiones contaminantes, la viabilización de fondos a los países pobres para los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, y la transferencia de tecnologías “limpias” al Sur global para el d